Pueblo Rico, Junio de 2026

Doctora
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Municipio de Pueblo Rico
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

Me permito presentarle propuesta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico

Los términos y condiciones de la propuesta se definen a continuación:

TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión integral.

OBJETO Y ALCANCES

" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO/A PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION ", servicios que se concretan en las actividades específicas para desarrollar:

N°	ACTIVIDADES Y/O ALCANCES	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES REQUERIDO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Liderar la planeación y operación del equipo de salud territorial del cual hace parte, con el respectivo plan de mejora y seguimiento del mismo (Cumplimiento del PICP, cumplimiento de metas de cobertura de la población asignada, canalizaciones efectivas), hacer revisión de calidad del dato de los reportes y realizar retroalimentación constante a los equipos básicos lo cual estará sometido a	Acta de reunión planeación con relación del recibido de las bases de datos pacientes con tuberculosis, base de datos de pacientes con malaria, base de datos de pacientes con desnutrición; eventos de salud pública, base de datos de gestantes y censos de los micro territorios con los compromisos de seguimiento y control de estas poblaciones; cronograma de actividades periodicidad	40% de planeación y operación en 1er mes de despliegue de EBS, 30% en segundo mes y 30% tercer mes.

	consideración mensual del cumplimiento de las metas entre los integrantes del EBS y la Coordinación de APS	mensual, plan de trabajo y registro fotográfico.	
2	Realizar la valoración integral en salud a los menores de edad en primera infancia, infancia y adolescencia, conforme la Resolución 3280 de 2018 sí como en las demás normas, guías de práctica clínica y protocolos que la adiciones, sustituyan, modifiquen o complementen y en primera infancia adicional siguiendo el anexo técnico de la Resolución 2350 de 2020 en lo referente a desnutrición de 0 a 59 meses de edad	Plan integral del cuidado primario individual, historia clínica individual por persona en el software Institucional e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con la h.c. y el informe de actividades.
3	Realizar atención a las mujeres y familias en la promoción y apoyo a la lactancia materna como forma de implementación de la Política IAMI de la E.S.E.	Plan integral del cuidado primario individual, historia clínica individual por persona en el software Institucional, e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.; y acta, lista de asistencia y registro fotográfico de comunidad entregadas a Planeación y Calidad.	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con la h.c., el informe de actividades y actas entregadas a Planeación y Calidad.

4	Asesorar a hombres y mujeres en edad fértil, educación preconcepcional y entregarles la provisión anticonceptiva respectiva	Plan integral del cuidado primario individual, historia clínica individual por persona en el software Institucional, comprobante de entrega de provisión anticonceptiva firmado por el paciente o su acudiente entregado a farmacia ya facturado e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas. Consentimiento Informado de desistimiento en los casos en que las personas no deseen la asesoría respectiva.	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con la h.c. y la entrega de los comprobantes de recibidos entregados a farmacia.
5	Entregar los micronutrientes que correspondan a los ciclos de vida por Resol 3280 de 2018 que requieran las personas que se capten y/o se intervengan en los micro territorios asignados	Formato de comprobante de entrega del micronutriente firmado por el paciente o su acudiente entregado a farmacia ya facturado e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	100% de los comprobantes de recibidos facturados y entregados a farmacia.
6	Realizar tamizaje prenatal de bajo riesgo y captación especialmente a maternas con menos de 12 semanas de gestación	Plan integral del cuidado primario individual, prueba de embarazo positiva y facturada, y remisión a medicina general para inicio de la ruta materno perinatal.	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con las pruebas de embarazo.
7	Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino	Plan integral del cuidado primario individual y toma de citología y/o desistimiento firmado por la paciente.	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con las tomas de citología y/o desistimientos.

8	Hacer tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual	Plan integral del cuidado primario individual, toma de muestra previamente facturada entregada al área de laboratorio clínico para su procesamiento	100% de los PCPI de los micro territorios intervenidos mes a mes con las tomas demuestra facturadas y efectivamente entregadas a laboratorio clínico
9	Desde el enfoque de enfermería, realizar la consolidación, análisis e interpretación de la información generada en el área de influencia del territorio y micro territorio asignado, derivada de los procesos de caracterización social, ambiental y de entorno hogar de las familias y comunidades, con el fin de determinar el perfil epidemiológico de la población intervenida mediante análisis cualitativos y cuantitativos que permitan identificar riesgos, necesidades en salud, barreras percibidas de acceso a los servicios, población impactada y determinantes sociales de la salud; así mismo, elaborar informes técnicos con los resultados obtenidos de las acciones desarrolladas, evaluando su impacto en los indicadores de salud y en las condiciones de vida de la población, evidenciando avances en la cobertura de las atenciones de	Informe mensual del análisis cuantitativo, cualitativo, registro fotográfico, barreras percibidas, recomendaciones y conclusiones, periodicidad mensual y consolidado al final de la estrategia de APS.	100% de La información recolectada en el micro territorio asignado,

	promoción y mantenimiento de la salud,		
10	Direccionar las acciones de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud	Documento de identidad en formato pdf por ambos lados de la persona sin afiliación, número de teléfono, dirección, formato de escogencia de eps diligenciado en pdf; Si es menor de edad: pdf del documento de identidad de los padres y el registro civil o certificado de nacido vivo según la edad del paciente, número celular y dirección de los padres; Carta de comunicación interna de referencia al SIAU de la E.S.E. y carta de comunicación externa con comprobante de recibido. En los casos de las personas sin documento de identidad reporte por medio de comunicación externa a la registraduría municipal del estado civil.	100% de las personas que se hallen sin aseguramiento en salud.

11	Identificar nodo primario comunitario (red actores comunitarios) dispositivos comunitarios del PIC y formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas o institucionales de carácter intersectorial presentes en el micro territorio/territorio.	Acta de informe de nodo primario identificado en el micro territorio asignado	100% del territorio asignado intervenido.
12	Recibir y entregar los diferentes insumos médicos y de dotación que se le entreguen para el desarrollo de las actividades en los diferentes territorios asignados	Soporte de recibido y entrega de insumos.	100% de devolución a la E.S.E. de los insumos y equipos médicos recibidos
13	Realizar los seguimientos que se requiera por familia al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Cuidado Integral Primario donde se incluya: • Logros y acuerdos con la familia • Atenciones • Acciones de gestión • Novedades	Plan de Cuidado con seguimiento por enfermería diligenciado integrado a la historia clínica individual en el software institucional	100% de familias que requieran seguimiento.
14	Gestionar la intersectorialidad y transectorialidad para la afectación positiva de determinantes sociales y el cuidado de la salud en los micro territorios asignados realizando jornadas o brigadas en conjunto con el equipo extramural de la ESE HSR	Acta de las brigadas llevadas en conjunto con el equipo extramural de la ESE, registro fotográfico y lista de asistencia.	100% de las familias halladas en el territorio asignado con necesidad de gestión de intersectorialidad y transectorialidad

15	Realizar intervenciones colectivas con el enfoque de enfermería a través de visitas domiciliarias en el entorno hogar que conforman los micro territorios, respecto a prevención y control de vectores, las atenciones de promoción de la salud, mantenimiento de la salud, y gestión del riesgo, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia.	Informe de ejecución, lista de asistencia y registro fotográfico	1 informe mensual l as intervenciones colectivas realizadas en los micro territorios
16	Comités de seguimiento con EPS y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	Actas de reunión y listados de asistencia periodicidad mensual	Un (1) comité mensual y al finalizar deben haberse realizado 3 comités
17	Concertar con el supervisor del contrato y el coordinador de APS los indicadores de cobertura municipales mensuales, basados en la Resolución 3280 y el anexo técnico de lineamientos de APS.	Acta mensual de Indicadores cumplidos.	% de cumplimiento de acuerdo con Resolución 3280 de 2018.
18	Dar cumplimiento a las actividades, metas e indicadores pactados, conforme a lo proyectado en el plan institucional de acuerdo con las notas técnicas suscritas con las EAPB y de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud aplicables. Garantizando la ejecución oportuna de las actividades	Indicadores diligenciados	

	asignadas, el adecuado registro de la información, la entrega de soportes, informes y evidencias requeridas, y la articulación con los procesos institucionales para asegurar el cumplimiento de lo pactado con las EAPB	
19	Realizar la captación, identificación y canalización de sintomáticos respiratorios en los microterritorios asignados, conforme a la meta institucional establecida, garantizando el registro oportuno de la información, la entrega de soportes requeridos y la articulación con los procesos de salud pública y atención institucional para el adecuado seguimiento de los usuarios identificados.	informes periódicos de gestión que evidencien el cumplimiento de la meta institucional, los resultados alcanzados y las acciones de seguimiento realizadas.
20	Apoyar a la institución un día a la semana intramural en los procesos	Registros fotográficos/historias clínicas/Acta de la función

PLAZO:
El plazo del contrato es **CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO**,sin que se supere el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El municipio pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas parciales **CADA UNA POR VALOR DE ($8,400,000,00) ,** El presente valor incluye IVA en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

Anexo entrego los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato de función pública
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, judiciales, inhabilidades, contravencionales entre otros
- Certificados de estar activo en seguridad social: salud y pensiones
- Registro Único Tributario
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Fotocopias de diplomas y actas de grado de pregrado
- Los documentos que acreditan mi experiencia.

Cordialmente,

ELIANA OBANDO LADINO
CC No 1090335524
Cel Número: 3113810516
Correo electrónico: elianaobando2602@gmail.com

ANALISIS DE LA PROPUESTA

OBJETO:**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO/A PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION**

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **ELIANA OBANDO LADINO** identificado/a con cedula de ciudadanía No **1090335524**

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

1. Profesional. Enfermera

B. Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta
- Fotocopia del Registro único tributario
- Certificado de antecedentes penales a la fecha.
- Certificado de antecedentes fiscales a la fecha.
- Certificado de antecedentes disciplinarios a la fecha.
- Certificado de registro nacional de medidas correctiva a la fecha.
- Certificado REDAM – Certificado deudores alimenticios morosos.
- Certificado de inhabilidades e incompatilidades delitos sexuales a nombre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO - NIT 891409025-4.
- Certificado de Deudores Morosos del Estado – BDME
- Certificación suscrita de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 8 y 9 Ley 80 de 1993, Leyes 1952 de 2019 y 1474 de 2014, Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Documento que demuestra la situación militar definida (Hombres menoras de 50 años, para contratos de prestación de servicios), siempre y cuando aplique.
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud- planilla de seguridad social.
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública, firmada en original.
- Formato Único de bienes y rentas de la función publica.
- Fotocopia de certificados académicos.
- Fotocopia de certificados Laborales.
- Fotocopia de la experiencia relacionada.
- Copia de Tarjeta Profesional
- Certificado de autorización para ejercer actividad económica expedida por autoridad competente. Si aplica.
- Fotocopia de Antecedentes Disciplinarios Profesionales (Consejo superior de la judicatura - Junta central de Contadores - COPNIA U otros) Si aplica.
- Certificación bancaria.
- Certificado Medico salud ocupacional (Vigente).

C. Experiencia

Aporta los siguientes registros de experiencia:

Experiencia con:

Entidad: CLÍNICA NOÉ

Contrato: ENFERMERA

Tiempo: 01/07/2023 A 15/12/2024
(17 MESESG)

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico, hace constar que ELIANA OBANDO LADINO identificado/a con cédula de ciudadanía No **1090335524,** ENFERMERO/A PROFESIONAL .**ES IDÓNEO (A)** para prestar los servicios profesionales requerido para la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico en el desarrollo de las actividades correspondientes a la " ", toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: la GERENCIA, hace constar que, una vez Verificados los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Contraloría General de la Nación - Responsabilidad Fiscal		Verificación Certificado Código 109033552426061719474 8
Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios		**Certificado ordinario No.** **296682143**
Policía Nacional - Antecedentes judiciales		VERIFICADO

Las constancias de los certificados consultados se anexan al presente documento los cuales hacen parte del proceso contractual.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, ELIANA OBANDO LADINO **identificado/a** con cédula de ciudadanía No 1090335524, ENFERMERO/A PROFESIONAL, presentó propuesta por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE **($42,000,000,00)** la cual una vez

analizada con sus correspondientes anexos, se concluye que cumple con los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación. Teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado para la ESE Hospital San Rafael de Municipio de Pueblo Rico en los** estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación la ESE San Rafael del Municipio de Pueblo Rico cuenta con el siguiente Ccertificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
00-2026-CDP-240	2.4.5.02.09.93192 Servicios de enfermería	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($42,000,000,00)

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES con ELIANA OBANDO LADINO **identificado /a** con cédula de ciudadanía No, 1090335524 ENFERMERO/A PROFESIONAL por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($42,000,000,00) con plazo de CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO quien cumple con todos los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación señalada en el Estudio Previo.

Cordialmente

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO

GERENTE

Proyectó: Oficina de contratación